Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales, lanchas transportadoras y naves industriales

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite a las embarcaciones artesanales que extraen recursos pesqueros destinados a plantas pesqueras que exportan a la comunidad europea formar parte de la Nómina de Habilitación Sanitaria (NHS) de embarcaciones.

La inscripción en la nómina es un acto habilitante para entregar materia prima a industrias pesqueras que gozan de tal facultad.
El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

En caso de ser reprobado, debe esperar cinco días hábiles para solicitar una nueva evaluación.

¿A quién está dirigido?

Todas las embarcaciones artesanales, lanchas transportadoras y naves industriales que entregan su materia prima a industrias que destinan sus productos pesqueros de exportación a la comunidad europea.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitar una evaluación sanitaria a Sernapesca.
- La embarcación artesanal, lancha transportadora o nave industrial, debe estar habilitada y activa en su respectivo registro (RPA, RLT y RPI).
- Para el trámite en línea debe tener su ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La habilitación sanitaria dura un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, ingrese su ClaveÚnica, y haga clic en "continuar".
3. Seleccione la opción "nuevo trámite" y vaya al área pesca artesanal o industrial según corresponda, seleccione el formulario y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una visita para la habilitación sanitaria de su embarcación.

En oficina:

1. Diríjase a la oficina de Sernapesca más cercana al domicilio del o la armador/armadora.
2. Coordine la inspección con un funcionario de Sernapesca habilitado.
3. Debe estar presente cuando Sernapesca realice la inspección.
4. Terminada la evaluación, se informará de inmediato los resultados de esta.
5. El usuario debe quedar con un ejemplar del formulario de la evaluación sanitaria.
6. El viernes siguiente la embarcación ingresará a la Nómina de Habilitación Sanitaria oficial.

Importante: la solicitud puede ser a través de un formulario que dispone Sernapesca o verbalmente, ambas modalidades son válidas.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2839-habilitacion-sanitaria-de-embarcaciones-artesanales-lanchas-transportadoras-y-naves-industriales